

COMISION DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTAZIOAREN KALIFIKAZIOAREN ACTA
ACTA de CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Presidente:

D. Sabin Anuzita Pomposo, Presidente Delegado del Consejo de Administración de Bilbao Zerbitzuak.

Vocales:

D. José Luis Sabas Olabarria.
D. Alfonso Gil Invernón.
D. Oscar Garbisu Gallano.
D. Ramón Barrenetxea Arce

Invitado:

D. Francisco de Paula Pontes

Secretaria:

D^a. Marina Lizarralde Palacios.

Siendo las 10,30 horas del día 2 de Mayo de 2011, a los efectos del acto de *calificación previa* de la documentación presentada (Sobre A) y apertura del Sobre B por los licitadores, se reúne la **Comisión de Contratación**, con la asistencia que se expresa.

El presente acto resulta de la licitación convocada por Resolución del Presidente Delegado del Consejo de Administración de la Entidad Bilbao Zerbitzuak, el día 21 de Marzo de 2.011, para la adjudicación del siguiente contrato:

GAIA /ASUNTO :	Contratación de Servicio de Mantenimiento Integral de los Mercados Municipales de La Ribera y San Ignacio.
PROZEDURA/PROCEDIMIENTO	Abierto con varios criterios de adjudicación (Concurso)
TIPO DE LICITACION	75.000 € (IVA excluido)

A continuación, el Presidente ordena la apertura de los sobres a que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arts. 7.2 y 7.3 y, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada, certificando la Secretaria la relación de los documentos que figuran en cada uno de ellos, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR Nº I, TECUNI			
REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO VASCO		SIN REGISTRO DE CONTRATISTAS	
Índice	X	Índice	<input type="checkbox"/>
Certificado expedido por el Registro del GOBIERNO VASCO VIGENCIA HASTA 21 Abril 2011	X	D.N.I. del apoderado /en nombre propio	<input type="checkbox"/>
Declaración jurada de vigencia	X	Escrituras de constitución, modificación, etc., inscritas en el Registro correspondiente	<input type="checkbox"/> Registro Mercantil <input type="checkbox"/> Registro de Asociaciones, Fundaciones, etc.
Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	X	Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	<input type="checkbox"/>
Facultativo: Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. (Anexo VI)	<input type="checkbox"/>	Poder del representante	<input type="checkbox"/>
		Declaración jurada: art. 49 LCSP:	<input type="checkbox"/> Certificado Hacienda <input type="checkbox"/> Certificado Seg. Social <input type="checkbox"/> Alta I.A.E. ó último recibo de pago <input type="checkbox"/> Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. ANEXO VI
CLASIFICACION EMPRESARIAL: OPCIONES			
1.-Clasificación empresarial del contratista: Vigente hasta: Indefinida		X	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda X del Gobierno Vasco
2.-Si subcontrata empresa especializada: ■ Compromiso de subcontratar no más del 50% a empresa clasificada. ■ Clasificación de la subcontrata. Grupo Subgrupo categoría		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
3.- Clasificación pendiente. Presenta solicitud :		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
Declaración de constitución en U.T.E.		<input type="checkbox"/>	
Designación confidencial de información facilitada		<input type="checkbox"/>	
Declaración de trabajadores con discapacidad superior al 2%		<input type="checkbox"/>	

LICITADOR Nº 2, SANTUTXU GRUPO EMPRESARIAL, S.A.				
REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO VASCO			SIN REGISTRO DE CONTRATISTAS	
Índice	X	Índice	<input type="checkbox"/>	
Certificado expedido por el Registro del GOBIERNO VASCO VIGENCIA hasta 16 de Junio 2011	X	D.N.I. del apoderado /en nombre propio	<input type="checkbox"/>	
Declaración jurada de vigencia	X	Escrituras de constitución, modificación, etc., inscritas en el Registro correspondiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Registro Mercantil <input type="checkbox"/> Registro de Asociaciones, Fundaciones, etc.
Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	X	Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	<input type="checkbox"/>	
Facultativo: Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. (Anexo VI)	<input type="checkbox"/>	Poder del representante	<input type="checkbox"/>	
		Declaración jurada: art. 49 LCSP:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Certificado Hacienda <input type="checkbox"/> Certificado Seg. Social <input type="checkbox"/> Alta I.A.E. ó último recibo de pago <input type="checkbox"/> Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. ANEXO VI
CLASIFICACION EMPRESARIAL: OPCIONES(cláusula 12.3º.5 PCAP)				
1.-Clasificación empresarial del contratista: Vigente hasta: Indefinida	X			del Ministerio de Hacienda X del Gobierno Vasco
2.-Si subcontrata empresa especializada: ■ Compromiso de subcontratar no más del 50% a empresa clasificada. ■ Clasificación de la subcontrata. Grupo Subgrupo categoría	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco <input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
3.- Clasificación pendiente. Presenta solicitud :	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
Declaración de constitución en U.T.E.	X			
Designación confidencial de información facilitada	<input type="checkbox"/>			
Declaración de trabajadores con discapacidad superior al 2%	<input type="checkbox"/>			

LICITADOR N° 3, EBI TALLERES ELECTRONICOS, S.A.

REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO VASCO		SIN REGISTRO DE CONTRATISTAS		
Índice		Índice	X	
Certificado expedido por el Registro del GOBIERNO VASCO VIGENCIA HASTA 1 Agosto 2011		D.N.I. del apoderado /en nombre propio	X	
Declaración jurada de vigencia		Escrituras de constitución, modificación, etc., inscritas en el Registro correspondiente	X	<input type="checkbox"/> Registro Mercantil <input type="checkbox"/> Registro de Asociaciones, Fundaciones, etc.
Objeto social acorde a las prestaciones del contrato		Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	X	
Facultativo: Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. (Anexo VI)	<input type="checkbox"/>	Poder del representante	X	
		Declaración jurada: art. 49 LCSP:	<input type="checkbox"/>	X Certificado Hacienda X Certificado Seg. Social <input type="checkbox"/> Alta I.A.E. ó último recibo de pago <input type="checkbox"/> Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. ANEXO VI

CLASIFICACION EMPRESARIAL: OPCIONES(cláusula 12.3°5 PCAP)			
1.-Clasificación empresarial del contratista: Vigente hasta: Indefinida			del Ministerio de Hacienda del Gobierno Vasco
2.-Si subcontrata empresa especializada: ■ Compromiso de subcontratar no más del 50% a empresa clasificada. ■ Clasificación de la subcontrata. Grupo categoría		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco <input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
3.- Clasificación pendiente. Presenta solicitud :			<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
Declaración de constitución en U.T.E.			
Designación confidencial de información facilitada		<input type="checkbox"/>	
Declaración de trabajadores con discapacidad superior al 2%		<input type="checkbox"/>	

LICITADOR Nº 4, E. ASMOTUR URIARTE , S.L.

REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO VASCO		SIN REGISTRO DE CONTRATISTAS	
Índice	X	Índice	<input type="checkbox"/>
Certificado expedido por el Registro del GOBIERNO VASCO VIGENCIA hasta 2 Agosto 2011	X	D.N.I. del apoderado /en nombre propio	<input type="checkbox"/>
Declaración jurada de vigencia	X	Escrituras de constitución, modificación, etc., inscritas en el Registro correspondiente	<input type="checkbox"/>
Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	X	Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	<input type="checkbox"/>
Facultativo: Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. (Anexo VI)	<input type="checkbox"/>	Poder del representante	<input type="checkbox"/>
		Declaración jurada: art. 49 LCSP:	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Registro Mercantil <input type="checkbox"/> Registro de Asociaciones, Fundaciones, etc. <input type="checkbox"/> Certificado Hacienda <input type="checkbox"/> Certificado Seg. Social <input type="checkbox"/> Alta I.A.E. ó último recibo de pago <input type="checkbox"/> Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. ANEXO VI
CLASIFICACION EMPRESARIAL: OPCIONES(cláusula 12.3º.5 PCAP) 1.-Clasificación empresarial del contratista: Vigente hasta: Indefinida		X	X del Ministerio de Hacienda del Gobierno Vasco
2.-Si subcontrata empresa especializada: <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso de subcontratar no más del 50% a empresa clasificada. <input checked="" type="checkbox"/> Clasificación de la subcontrata. Grupo Subgrupo categoría		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco <input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
3.- Clasificación pendiente. Presenta solicitud :		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
Declaración de constitución en U.T.E.			
Designación confidencial de información facilitada		<input type="checkbox"/>	
Declaración de trabajadores con discapacidad superior al 2%		<input type="checkbox"/>	

LICITADOR Nº 5, EULEN, S.A.				
REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO VASCO			SIN REGISTRO DE CONTRATISTAS	
Índice	X		Índice	<input type="checkbox"/>
Certificado expedido por el Registro del GOBIERNO VASCO VIGENCIA hasta 21 Julio 2011	X		D.N.I. del apoderado /en nombre propio	<input type="checkbox"/>
Declaración jurada de vigencia	X		Escrituras de constitución, modificación, etc., inscritas en el Registro correspondiente	<input type="checkbox"/> Registro Mercantil <input type="checkbox"/> Registro de Asociaciones, Fundaciones, etc.
Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	X		Objeto social acorde a las prestaciones del contrato	<input type="checkbox"/>
Facultativo: Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. (Anexo VI)	<input type="checkbox"/>		Poder del representante	<input type="checkbox"/>
			Declaración jurada: art. 49 LCSP:	<input type="checkbox"/> Certificado Hacienda <input type="checkbox"/> Certificado Seg. Social <input type="checkbox"/> Alta I.A.E. ó último recibo de pago <input type="checkbox"/> Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. ANEXO VI
<u>CLASIFICACION EMPRESARIAL: OPCIONES(cláusula 12.3º.5 PCAP)</u> 1.-Clasificación empresarial del contratista: Vigente hasta: Indefinida			X	X del Ministerio de Hacienda del Gobierno Vasco
2.-Si subcontrata empresa especializada: ■ Compromiso de subcontratar no más del 50% a empresa clasificada. ■ Clasificación de la subcontrata. Grupo Subgrupo categoría			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco <input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
3.- Clasificación pendiente. Presenta solicitud :			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> del Ministerio de Hacienda <input type="checkbox"/> del Gobierno Vasco
Declaración de constitución en U.T.E.				
Designación confidencial de información facilitada			<input type="checkbox"/>	
Declaración de trabajadores con discapacidad superior al 2%			<input type="checkbox"/>	

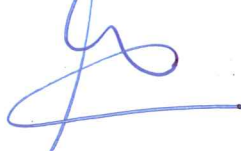
La documentación presentada por las Empresas Licitadoras: Tecuni, Santutxu Grupo Empresarial S.A., E. Asmotur Uriarte S.L., y Eulen S.A., es conforme y completa en relación con lo establecido en el Art. 7.2 del Pliego de Condiciones de la presente contratación, se admiten a trámite.

La documentación presentada por la Empresa EBI Talleres Electrónicos, S.A., es incompleta dado que no presenta clasificación empresarial. Por tratarse de un documento subsanable, se acuerda otorgar conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares un plazo de tres días hábiles a la citada empresa, al objeto de que subsane el citado defecto de documentación.

Seguidamente, se procede a la Apertura de los Sobres B: documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula.

De todo lo actuado se levanta la presenta Acta que es leída por mí, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA DE LA COMISION,



Fdo. Marina Lizarralde Palacios

